Acta Ordinaria 27-2020. Acta veintisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria
Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de
Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del veintisiete de abril de dos mil
veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el
MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los
siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del
Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de
habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones
del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación)
representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector
Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación)
representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya,
representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (en su casa de
habitación) Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo; Magally Mora
Solís, (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi)
Asistente de la Dirección Ejecutiva
Ausente: El señor Ministro, Rodolfo Méndez Mata
Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión
de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República
en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia
del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias
Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del
"Global Protect" de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas
por la Dirección de Tecnologías de la Información
CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 27-2020
ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 27-2020 propuesto para esta
sesión. Aprobado por unanimidad
CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
No se presentan actas para aprobación
CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES

No se presentan asuntos urgentes
CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES
El director Llach Cordero señala que, según el cronograma enviado por la
Dirección Ejecutiva, el próximo jueves corresponde la presentación del informe de
las Rotondas, por lo que solicita que el mismo sea enviado a este Consejo con la
antelación pertinente para poder revisarlo con tiempo
El Ing. Mario Rodríguez toma nota.
CAPÍTULO V. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
ARTÍCULO II. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo
interpuesto por la empresa GINPROSA INGENIERÍA S.L. con ocasión de la
Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000014-0DE00 denominada
"Contratación de una consultora que brinde servicios de apoyo al Conavi
para la supervisión de los proyectos de diseño y construcción del
intercambio Paso Ancho de la carretera de Circunvalación, Ruta Nacional No.
39 y de la Ruta No. 3, Sección Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta
Nacional No. 108) Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No.
106): Se conoce el oficio GAJ-04-20-0563 de fecha 21 de abril de 2020, recibido el
22 de abril de 2020, suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa
Córdoba Gómez y Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias
respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual
en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 29 de la Sesión 4-2020 de
fecha 20 de enero de 2020 (ACA 1-20-31) remiten proyecto de resolución que
atiende reclamo administrativo interpuesto por la empresa GINPROSA
INGENIERÍA S.L. para el reequilibrio económico financiero del contrato y costos
directos adicionales producto de las suspensiones de la fase de ejecución del
contrato en la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000014-0DE00
denominado "Contratación de una consultora que brinde servicios de apoyo al
Conavi para la supervisión de los proyectos de diseño y construcción del
intercambio Paso Ancho de la carretera de circunvalación, ruta nacional No. 39 y
de la ruta No. 3, Sección Intersección Pozuelo (Radial Uruca, ruta nacional No.
108) Intersección Jardines del Recuerdo (ruta nacional No. 106)"

A solicitud de los señores Miembros, al ser las 4:30 p.m. se incorpora a la sesión la
Licda. Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos para atender
consultas relacionadas con el presente reclamo
Una vez evacuadas las dudas, los señores Miembros solicitan que se incorpore en
el texto del acuerdo que se declara sin lugar el reclamo por falta de prueba idónea.
Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por
unanimidad resuelven:
ACUERDO 2. a) Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por la
empresa GINPROSA INGENIERÍA S.L. en la Licitación Pública Internacional No.
2013LI-000014-0DE00, al no acreditar, ni justificar los montos que reclama por
falta de prueba idónea. b) Contra el presente acto procede el recurso de
reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro
de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de
conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la
Administración Pública. ACUERDO FIRME
Al ser las 5:00 p.m., se retira de la sesión la Licda. Trejos Amador
Al ser las 5:00 p.m., se retira de la sesión la Licda. Trejos Amador
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES.
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES. ARTÍCULO III. Presentación del informe trimestral de seguimiento de avance del proyecto Corredor Vial San José-San Ramón: Se conoce el oficio DIE-08-2020-0433 de fecha 24 de abril de 2020, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite informe UESR-INF-09-2020-007 de la Unidad Ejecutora Corredor Vial San José-San Ramón, que contiene informe trimestral de avance del proyecto de obra Pública
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES. ARTÍCULO III. Presentación del informe trimestral de seguimiento de avance del proyecto Corredor Vial San José-San Ramón: Se conoce el oficio DIE-08-2020-0433 de fecha 24 de abril de 2020, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite informe UESR-INF-09-2020-007 de la Unidad Ejecutora Corredor Vial San José-San Ramón, que contiene informe trimestral de avance del proyecto de obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales. Al ser las 5:10 p.m. se incorporan a la sesión los funcionarios de la Unidad
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES
CAPÍTULO VI. PROYECTO CORREDOR VIAL SAN JOSÉ- SAN RAMÓN Y SUS RADIALES

La directora Jenny Núñez se retira de la sesión para atender un asunto laboral
El director Llach Cordero reconoce el esfuerzo y felicita al grupo de trabajo de la
Unidad Ejecutora por la calidad del informe y de la presentación realizada
El director Berny Vargas indica que debe retirarse de la sesión para poderse
trasladar a su casa de habitación dentro del horario permitido según las medidas
sanitarias dictadas por el Gobierno
En razón del retiro de los Miembros indicados y por carecer de los votos
necesarios para poder declarar la firmeza del resto de los asuntos agendados, el
señor Viceministro, al ser las dieciocho horas con veinte minutos, suspende la
sesión. Consecuentemente, se trasladan para la próxima sesión los oficios DIE-08-
2020-0428, DIE-08-2020-0429, DIE-08-2020-0430, DIE-08-2020-0431, UOF-15-
20-0178
Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción
inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron
los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación